

TÉRMINOS DE REFERENCIA

NOMBRE DEL SERVICIO SOLICITADO	Servicio de asistencia técnica a la Etapa de formulación y aprobación (fase de consolidación) del proceso de actualización del Plan Maestro del Parque Nacional Ichigkat Muja Cordillera del Cóndor.
PROYECTO SOLICITANTE	" Fondo de Transición de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú para las áreas Naturales Protegidas del bioma amazónico
PRESUPUESTO	Moneda/ Monto: S/ 20,000.00
LUGAR DE SERVICIO	En el ámbito del Parque Nacional Ichigkat Muja Cordillera del Cóndor
DURACIÓN	60 días calendario
CADENA DE GASTO	090055001PN1802030101004

1. Antecedentes y descripción del Proyecto

Profonanpe es un fondo ambiental privado que tiene como propósito promover la sostenibilidad de la vida conectando a la humanidad con el medio ambiente. Está especializado en la captación, administración y canalización de recursos financieros para la ejecución de programas y proyectos que contribuyen a la conservación de la biodiversidad, el medio ambiente, y a la mitigación y adaptación del cambio climático. Adicionalmente, hasta la fecha, Profonanpe es la única institución en el Perú acreditada por el Fondo Verde para el Clima (FVC) como Entidad de Acceso Directo (DAE en inglés).

El Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado-SERNANP como organismo público descentralizado del Ministerio del Ambiente es el ente rector del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado SINANPE y tiene como función velar por la gestión que lo compone. Como órgano rector del SINANPE, administra los recursos humanos, financieros, logísticos y establece una serie de procedimientos administrativos y técnicos, que ejecuta permanentemente con la finalidad de mejorar la eficiencia de su intervención, para así poder contribuir a conservar la diversidad biológica y promover el desarrollo sostenible. Uno de los principales retos de la gestión de las ANP, es el cierre de las brechas financieras.

La iniciativa Patrimonio del Perú (PdP) nace con la finalidad de contribuir a la gestión efectiva de las ANP del SINANPE a través de su sostenibilidad financiera. Para este fin, en el 2019 con el Decreto Supremo 003-2019-MINAM, se declara de interés nacional a la iniciativa PdP. La iniciativa es liderada por el estado peruano con el soporte de aliados estratégicos, ha comprometido \$ 70 millones de dólares para consolidar la gestión de 38 áreas naturales protegidas del bioma amazónico (Fase 01 del PdP) que inició sus operaciones en enero del 2020.

El Parque Nacional Ichigkat Muja Cordillera del Cóndor (PNIM-CC), es parte de la intervención de la iniciativa PdP, y a fin de consolidar su gestión, su jefatura ha programado para el año 2025 realizar el proceso de la actualización del plan maestro del ANP en coordinación con la Subdirección de Políticas, Prospectiva y Base Física (SPPB). La actualización del plan maestro del PNIM-CC es a su vez, una de las metas priorizadas en el marco de la iniciativa PdP; por lo que, se requiere contratar los servicios de un profesional para asistir técnicamente al proceso de la actualización del plan maestro a fin de sistematizar el proceso y facilitar la redacción del plan maestro preliminar que incorpore a la iniciativa PdP.

2. Objetivos

Contratar el servicio de un profesional para recopilar, analizar y sistematizar información sobre la etapa de formulación y aprobación hasta la fase de consolidación, concerniente al proceso de actualización del Plan Maestro del Parque Nacional Ichigkat Muja Cordillera del Cóndor, en concordancia con los lineamientos metodológicos aprobados con la Resolución Presidencial N° 202-2021 SERNANP, RD 005-2022-SERNANP-DDE y Resolución Directoral N° 015-2022- SERNANP-DDE.

3. Actividades realizadas por el Consultor

Sistematizar la información necesaria, proporcionar insumos y apoyar en la elaboración y priorización de estrategias, elaboración de las cadenas de resultados, así como, brindar insumos para la elaboración de la matriz de planificación estratégica, la matriz de conformación de Grupo de Interés por Estrategias y la matriz de investigaciones prioritarias; según formatos.

Sistematizar la información necesaria y apoyar a la jefatura del ANP en la evaluación de la zonificación del ANP, el diseño de la propuesta de zonificación, así como en la elaboración de criterios, condiciones y normas de uso para cada una de las zonas, mapa de la propuesta de zonificación según formatos, lineamientos del Sernanp y de acuerdo con la Resolución de Presidencia N.° 331-2022-SERNANP.

Sistematizar la información necesaria y apoyar a la Jefatura del ANP en la evaluación de la zona de amortiguamiento del ANP, de acuerdo con los criterios y lineamiento del Sernanp, y en la elaboración de la propuesta de zona de amortiguamiento según formato.

Proponer la redacción de la versión preliminar del plan maestro del ANP que incorpora a la Iniciativa PdP, según la estructura proporcionada por Sernanp.

Las actividades serán coordinadas directamente con el equipo designado por la Jefatura del ANP para la coordinación de la consultoría. Asimismo, toda comunicación deberá ser remitida al Jefe del PNIMC.

4. Descripción de productos

N°	Detalle de los productos	Plazo de entrega
01	<p>Producto 1: Elaboración y priorización de estrategias, cadena de resultados, matriz de planificación estratégica, grupos de interés, investigaciones prioritarias: Informe de sistematización de los resultados de la elaboración de las estrategias priorizadas, cadena de resultados, matriz de planificación estratégica, zonificación (criterios, condiciones, normas de uso, mapa y shapefile), zona de amortiguamiento (memoria descriptiva), grupo de Interés, investigaciones prioritarias. Deberá adjuntar los formatos Excel elaborados.</p>	25 días calendario
02	<p>Producto 2: Consolidación del Plan Maestro e informe de proceso participativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe del proceso participativo de la actualización del Plan Maestro y consolidación de la versión preliminar de Plan Maestro del ANP, que incluya las metas e indicadores de la iniciativa PdP, según la estructura solicitada por el SERNANP. 	60 días calendario

Los productos deberán ser entregados en formato editable (digital) y serán remitidos al correo electrónico mesadepartesvirtual@sernanp.gob.pe, con copia al jefe del PN Ichigkat Muja-CC ekinin@sernanp.gob.pe.

La Subdirección de Políticas, Prospectiva y Base Física, a solicitud del jefe del ANP, elaborará un informe técnico relacionado al producto alcanzado por el consultor a la jefatura del ANP.

5. Coordinación y conformidad del servicio

La coordinación de la consultoría, la cual emitirá su conformidad al producto entregable presentado por El Consultor, estará a cargo de la Jefatura del PN Ichigkat Muja Cordillera del Cóndor. La conformidad de servicio será otorgada por el Jefe del PN Ichigkat Muja Cordillera del Cóndor, previo informe del especialista a cargo del proceso de actualización del Plan Maestro del PNIMC.

De existir observaciones, se consignarán estas en el informe respectivo, indicándose claramente el sentido de estas, las observaciones a los productos son notificadas a los proveedores de servicio mediante carta del área usuaria (Jefatura del PNIMC) con copia a la UC PdP, en el cual se establezcan claramente las observaciones de acuerdo con los TdR y los plazos de levantamiento de observaciones. Dicho plazo no podrá ser menor de dos (02) ni mayor de diez (10) días calendario.

6. Perfil del Consultor

Formación profesional	<ul style="list-style-type: none"> • Titulado o Bachiller en: Ciencias Sociales, Biología, Ingeniería Forestal, Ingeniería Ambiental y/o carreras afines.
Experiencia general	<ul style="list-style-type: none"> • Con experiencia profesional mínima de 5 años en el sector público y/o privado.
Experiencia específica	<ul style="list-style-type: none"> • Con experiencia laboral mínima de 03 años en instituciones públicas y/o privadas relacionados a la planificación y gestión de áreas naturales protegidas, conservación de la biodiversidad, planificación, monitoreo y/o evaluación de planes maestros. • Con experiencia en elaboración de documentos técnicos aplicados a la conservación. • Con experiencia en la facilitación de proceso participativos con comunidades indígenas amazónicas, de preferencia con el pueblo awajun y wampis. • Con experiencia de trabajo en relaciones interinstitucionales con entidades públicas y/o privadas, entre otros. • Con experiencia en sistematización de información y elaboración de documentos técnicos y procesos de planificación estratégica en ANP. • De preferencia con experiencia en ámbitos en zonas de frontera.
Capacitaciones y conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> • Con capacitación en gestión de áreas naturales protegidas, conservación de la biodiversidad, conservación de recursos naturales, gestión participativa u otros temas afines. • Con capacitación en conservación de biodiversidad, ordenamiento del territorio y sistemas de información geográfica. <p>De preferencia, con conocimiento en la metodología para la elaboración o actualización de Planes Maestro de ANP de administración nacional (RP N° 202-2021-SERNANP).</p>
Otros	<ul style="list-style-type: none"> • Deseable contar con residencia en el ámbito del ANP. • Disponibilidad para viajar. • Disponibilidad Inmediata.

7. Duración de la consultoría, plazos, honorarios y formas de pago

- El plazo de ejecución del presente servicio de consultoría será de 60 días calendario contabilizados a partir de la fecha de suscripción del contrato o emisión de la orden de servicio.
- El costo total del servicio asciende a S/ 20,000.00 (Veinte mil y 00/100 soles), a todo costo, incluyendo impuestos de ley.
- Los gastos que impliquen la logística durante los talleres, reuniones y talleres serán asumidos por la Jefatura del ANP (alimentación y otros gastos logísticos para participar en los talleres en las comunidades).
- Los pagos se realizarán previa entrega y aprobación de los productos, de acuerdo al siguiente cronograma:

N°	Productos	Plazo de entrega	Porcentaje de pago	Monto a pagar
01	Producto 1	25 días calendario	40%	S/8,000
02	Producto 2	60 días calendario	60%	S/12,000